



RENDICIÓN 20△ **DE CUENTAS** △23

Consejo de la Judicatura

Delegado/a Provincial

Ab. Erika Lucia Alvarado Barragan, Msc.

Elaboración

Unidad Provincial de Planificación

Fuente de Información

Unidades y Coordinaciones de la Dirección Provincial de Los Ríos
Babahoyo – Ecuador

Marzo 2024

www.funcionjudicial.gob.ec

Contenido

Introducción.....	6
1. LÍNEA DE ACCIÓN 1: LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	9
1.1. Gestión de las Dependencias Judiciales para el Juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado.....	9
1.1.1. Ingreso de causas en las dependencias judiciales especializadas en el juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado.....	10
1.1.2. Atención de Solicitudes Jueces Anticorrupción en Relación al Empleo del SATJE.....	11
1.2. Protocolo para la destrucción de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.....	11
1.3. Gestión de Cooperación para la Lucha Contra la Corrupción	12
1.3.1. Cooperación Internacional con Estados Unidos.....	12
1.3.2. Seminario alto nivel sobre el lavado de activos y lucha contra la delincuencia organizada Identificar los problemas endémicos o tradicionales en materia de persecución de delitos de lavado de activos y lucha contra la delincuencia organizada	15
1.3.3. Fortalecimiento de la Gestión de Transparencia.....	16
1.4. Atención y canales de denuncias de presuntos actos de corrupción	16
2. LÍNEA DE ACCIÓN 2: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE LOS SERVIDORES JUDICIALES.....	19
2.1. Capacitación y Formación	19
2.2. Cobertura Judicial	22
2.2.1. Nombramientos 2023 Jueces, Fiscales y Defensores.....	22
2.2.2. Jubilación de Servidores Judiciales.....	22
2.3. Cobertura y Modelos de Gestión	23
2.3.1. Tribunales Fijos en materia Penal y No Penal.....	23
2.3.2. Dependencias judiciales en la provincia de Los Ríos	23
2.3.3. Tasa de resolución	24
2.4. Innovación y tecnificación	24
2.4.1.1. Gestión de Citaciones.....	25
2.4.1.2. Implementación del Expediente Electrónico E-SATJE 2020.....	26
2.5. Fortalecimiento de los Órganos Autónomos.....	26
2.5.1. Notarías	26
2.5.2. Peritos.....	27
2.6. Mecanismos Alternativo de Solución de Conflictos	27
2.6.1. Centros de Mediación y arbitraje	27

2.6.2.	Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial.....	27
2.7.	Justicia de Paz	28
2.8.	Sistema único de pensiones alimenticias –SUPA.....	29
2.9.	Contratación Pública	30
3.	LÍNEA DE ACCIÓN 3: INDEPENDENCIA JUDICIAL Y CONTROL DISCIPLINARIO	32
3.1.	Capacitaciones realizadas en el Control Disciplinario.....	32
3.2.	XXI Edición de la Cumbre Iberoamericana	32
3.3.	Resolución de Expedientes disciplinarios	32
3.4.	Destitución de servidores judiciales	33
4.	LÍNEA DE ACCIÓN 4: FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES.....	37
	Automatización de procesos en materia de Violencia (Medidas de Protección para garantizar el acceso a la justicia)	39
	Entidades Habilitadas para el uso del módulo virtual.	39
5.	GESTIÓN PRESUPUESTARIA.....	41
5.1.	Asignación Presupuestaria	41
5.2.	Modificaciones al presupuesto Inicial.	42
5.3.	Ejecución Presupuestaria 2023	42
	Principales temas requeridos por la ciudadanía mediante canales de comunicaciones virtuales y presenciales	43

Índice de tablas

Tabla 1: Distributivo actualizado del personal en las dependencias judiciales para el juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado.....	10
Tabla 2: Causas ingresadas en las dependencias judiciales para el juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado	11
Tabla 3: Capacitaciones recibidas a través de cooperación INL.....	14
Tabla 4: Principales Actividades para el fortalecimiento de la Gestión de Transparencia ..	16
Tabla 5. Denuncias atendidas de presuntos actos de corrupción	17
Tabla 6: Número de cursos académicos y participaciones.....	19
Tabla 7. Dependencias Judiciales por tipología.....	24
Tabla 8. Dependencias Judiciales por cantón	24
Tabla 9. Causas ingresadas a mediación	27
Tabla 10. Audiencias instaladas.....	28
Tabla 11. Acuerdos logrados	29
Tabla 12. Número de transacciones realizadas - creación tarjetas SUPA 2023.....	30
Tabla 13: Expedientes Disciplinarios 2023	32
Tabla 14. Expedientes Disciplinarios resueltos 2023	32

Tabla 15: Detalle de infracciones disciplinarias sancionadas con destitución, según el cargo de los servidores judiciales	33
<i>Tabla 16: Total de medidas de protección solicitadas y otorgadas</i>	<i>39</i>
Tabla 15 Asignación Presupuestaria	41
Tabla 17 Ejecución presupuestaria enero - diciembre 2023	42

Índice de gráficos

No se encuentran elementos de tabla de ilustraciones.



Introducción

El artículo 179 de la Constitución de la República del Ecuador determina que el Consejo de la Judicatura rendirá su Informe Anual ante la Asamblea Nacional.

El artículo 204 del mismo cuerpo legal establece que, *“(...) el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad (...)”*

El artículo 208 ibídem, indica que, serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, entre otros, establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.

El Artículo 297 de la Carta Magna, señala que, *“Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público”*

A su vez, el artículo 47 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa indica: *“(...) el Presidente del Consejo de la Judicatura, (...) y cualquier otra autoridad determinada por la Ley, presentarán ante el Pleno de la Asamblea Nacional sus informes anuales de labores, durante la tercera semana de enero de cada año”*.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en el artículo 89 define a la rendición de cuentas como *“(...) un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”*.

El artículo 90 de la misma ley, señala que *“las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones”*.

El artículo 93 del mismo cuerpo legal, indica que *“las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre: planes operativos anuales; presupuesto aprobado y ejecutado; contratación de obras y servicios; adquisición y enajenación de bienes; y, compromisos asumidos con la comunidad”*.

A su vez, el Código Orgánico de la Función Judicial, en el artículo 319 señala que la *“Función Judicial garantizará el derecho de acceso de la información pública sin mayores limitaciones que las expresamente establecidas por la ley y rendirá cuentas sobre su gestión”*

Durante el año 2023, el Consejo de la Judicatura continuó con la implementación de políticas y estrategias que mejoren y fortalezcan los servicios de justicia brindados a la ciudadanía, alineados siempre al cumplimiento de objetivos y metas de la directriz estratégica que marca la hoja de ruta del accionar de la institución como lo es el Plan Estratégico de la Función Judicial 2019-2025, el mismo que se encuentra fundamentado en cuatro líneas de acción que fueron trazadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura al inicio de su gestión.

Este informe, se estructura con base en las cuatro líneas de acción definidos dentro del Plan Estratégico de la Función Judicial (PEFJ) 2019- 2025, que son:

Línea de Acción 1 del PEFJ, que promueve la “Lucha contra la corrupción” donde se describen las políticas implementadas y las acciones emprendidas, a través de la cooperación internacional para luchar contra la corrupción, los procesos de transparencia y la atención de denuncias sobre presuntos actos de corrupción.

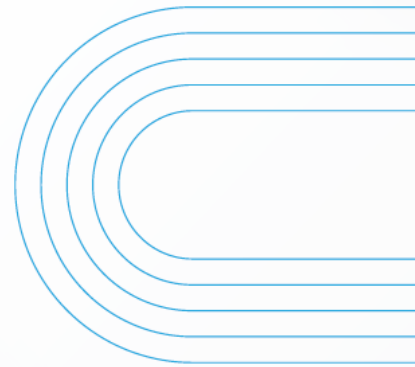
Línea de Acción 2 del PEFJ, que trata sobre el “Fortalecimiento institucional a través de la capacitación, evaluación y tecnificación de los servidores judiciales”. En este ámbito se analiza la cobertura judicial y el fortalecimiento de las capacidades de los servidores administrativos, jurisdiccionales y personas vinculadas al sector judicial; la modernización y mejora en la prestación de los servicios de justicia, promoción de la justicia de paz y de los métodos alternativos de resolución de conflictos.

Línea de Acción 3 del PEFJ, referente a la garantía de la “Independencia judicial con estricto control disciplinario” de la Función Judicial, en este marco se expone los resultados que se registraron tras el análisis de los expedientes disciplinarios abiertos en contra de servidores judiciales, por sus acciones u omisiones en el ejercicio de su cargo; y, otras iniciativas para fortalecer los mecanismos permanentes de control disciplinario en la Función Judicial.

Línea de Acción 4 del PEFJ, referente al “Fortalecimiento de los mecanismos de investigación y sanción en casos de violencia sexual contra niños, niñas, adolescentes y mujeres”, a través del cual se describen las acciones destinadas a implementar la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y las principales estrategias para fortalecer los mecanismos de investigación y sanción.

Finalmente, se presenta la gestión presupuestaria de la institución en el ejercicio fiscal 2023.

LÍNEA DE ACCIÓN 1
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



1. LÍNEA DE ACCIÓN 1: LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

1.1. Gestión de las Dependencias Judiciales para el Juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado

Las dependencias judiciales especializadas en el juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado, creadas mediante resoluciones 190-2021 y 061-2022, e implementadas el 19 de diciembre de 2022, han mantenido su operatividad y su provisión del servicio judicial en estricta aplicación de la normativa procesal vigente y de los aspectos reglamentarios previstos para regular su competencia nacional.

En ese sentido, durante el 2023, se ha logrado institucionalizar una política de lucha frontal, en virtud del juzgamiento especializado contra la corrupción y el crimen organizado. Es así que se pueden resaltar los siguientes logros:

- El Pleno de la Corte Nacional de Justicia, mediante Resolución 07-2023, emitió disposiciones con fuerza de ley orientadas a aclarar y regularizar la competencia de los jueces y juezas especializados en el juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado, en cuanto al conocimiento de infracciones flagrantes y actos urgentes requeridos por Fiscalía, a nivel nacional.
- Se regularizó la competencia de las y los jueces que conforman la Sala Especializada en el Juzgamiento de Delitos Relacionados con Corrupción y Crimen Organizado, en torno al conocimiento de procesos judiciales en los que uno o más de los procesados gocen de fuero de Corte Provincial, de tal forma que las y los procesos que se presenten a nivel nacional, bajo estos parámetros normativos, sean trasladados para la competencia de dichos juzgadores.
- El Consejo de la Judicatura emitió las directrices necesarias para que las y los juzgadores de garantías penales, a nivel nacional, observen adecuadamente la normativa emitida en torno a la definición de la competencia de los jueces especializados, con el propósito de que las inhibiciones en razón de la especialidad, gocen del fundamento y del análisis normativo idóneo, a fin de garantizar un servicio de justicia célere y sin dilaciones.
- Mediante Resolución 173-2023, de 18 de octubre de 2023, el Pleno del Consejo de la Judicatura, resolvió reformar las resoluciones 190-2021 y 061-2022, a fin de adecuar las resoluciones administrativas de creación de las dependencias judiciales especializadas en el juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado, a la Resolución 07-2023, emitida por el Pleno de la Corte Nacional de Justicia; de tal forma que las y los jueces penales a nivel nacional, así como la ciudadanía tengan claridad en torno a la competencias de las y los juzgadores especializados

Con la aprobación de la Resolución 173-2023, el Consejo de la Judicatura fortalece los vínculos de coordinación interinstitucional, debido a que se estableció como norma obligatoria que para la realización de audiencias de calificación de flagrancia, formulación de cargos, legalización de detenciones o demás diligencias relacionadas con actuaciones urgentes que sean parte de los procesos impulsados por Fiscalía General del Estado ante las y los jueces especializados en el

juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado, se deberá mantener la coordinación con las direcciones provinciales del Consejo de la Judicatura, las mismas que deberán facilitar los espacios físicos y equipos tecnológicos para que las personas intervinientes en dichas audiencias o diligencias puedan participar sin inconvenientes.

- Finalmente, con base en un dimensionamiento técnico, el Pleno del Consejo de la Judicatura, mediante Resolución 169-2023, resolvió nombrar dos (2) jueces permanentes para la Unidad Judicial de Garantías Penales Especializada para el juzgamiento de delitos relacionados con Corrupción y Crimen Organizado con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, con el fin de coadyuvar a una atención oportuna de los asuntos que la Fiscalía General del Estado impulse o requiera de la referida Unidad, sean estos flagrantes o no.

Tabla 1: Distributivo actualizado del personal en las dependencias judiciales para el juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado

CARGO Y SERVICIO	No. FUNCIONARIOS
Gestión jurisdiccional	
Juez (UJ)	4
Juez (Tribunal)	6
Juez (Sala)	6
Gestión de apoyo jurisdiccional	
Secretario (UJ)	2
Secretario (Tribunal)	2
Secretario (Sala)	2
Ayudante judicial (UJ)	2
Ayudante judicial (Tribunal)	6
Ayudante judicial (Sala)	6
Servicios homologados	
Servicio de citaciones/notificaciones	1
Servicio de ingresos y requerimientos procesales	2
Servicio de solicitud de procesos de archivo	1
Servicio de archivo	1
Servicio de escucha especializada (Gesell)	1
Totales	42

Elaborado: Dirección Nacional de Gestión Procesal

Fuente: Dirección Nacional de Gestión Procesal

1.1.1. Ingreso de causas en las dependencias judiciales especializadas en el juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado

Con base en los criterios previamente expuestos, en torno al regular funcionamiento que actualmente mantienen las dependencias judiciales especializadas en el juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado, el nivel de ingreso de causas se evidencia una dinámica evolutiva creciente, conforme las instituciones involucradas en la cadena penal, entiéndase Fiscalía, Policía Nacional y Defensoría Pública, entienden la importancia de contar con una justicia especializada en la lucha contra el flagelo de la corrupción y el crimen organizado.

En este contexto, en 2023 han ingresado un total de 1.218 causas a las dependencias judiciales especializadas para el juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado, conforme el siguiente detalle:

Tabla 2: Causas ingresadas en las dependencias judiciales para el juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado

ASUNTOS	UNIDAD JUDICIAL	TRIBUNAL ESPECIALIZADO	SALA ESPECIALIZADA
Crimen Organizado	108	20	99
Corrupción	15	2	11
Actos Urgentes, Diligencias Investigación, Recusaciones, Extinción de Dominio	604	1	12
Materia Constitucional	42	88	216
TOTAL	769	111	338

Fuente: SATJE, corte: 31 de diciembre de 2023

Elaborado: Dirección Nacional de Gestión Procesal

Es importante remarcar que la Unidad, los Tribunales y la Sala Especializada de Lucha contra la Corrupción y el Crimen Organizado; por mandato constitucional y legal, son competentes para conocer garantías constitucionales. Sin que esto haya implicado que dejen de lado su especialidad para la que fueron creadas.

1.1.2. Atención de Solicitudes Jueces Anticorrupción en Relación al Empleo del SATJE

El Consejo de la Judicatura atendió las consultas de los jueces especializados en Lucha Contra la Corrupción y Crimen Organizado. Las señaladas consultas, han sido en los siguientes términos:

- Respecto del sorteo de formulación de cargos, en los procesos en los cuales se radicó previamente competencia por conocimiento de actos urgentes, se remitió en memorando CJ-DNGP-2023-3367-M de 20 de junio del 2023, la correspondiente directriz (se debe emplear el módulo de ingreso directo).
- Respecto del sorteo de los procesos concernientes a la aplicación de la Ley Orgánica de Extinción de Dominio, en el mes de noviembre del 2023, se configuraron los nuevos tipos de *acción* y *asuntos*, los cuales están disponibles para los técnicos de ventanilla y Fiscalía General del Estado por medio de la Oficina de Gestión Judicial Electrónica

1.2. Protocolo para la destrucción de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización

Los numerales 3 y 4 del artículo 474 del Código Integral Penal (COIP), señalan:

- *“Dentro de los quince días siguientes al inicio de la instrucción fiscal, la o el juzgador dispondrá que se proceda a la destrucción de las sustancias catalogadas sujetas a fiscalización aprehendidas y que se encuentran en depósito...”*
- *“Para la destrucción se verificará la integridad de la envoltura o el bien que la contenga y la identidad de las sustancias, se comprobará el peso bruto y el peso neto, verificando si corresponde al que consta en el informe de investigación. En esta diligencia intervendrán la o el juzgador, el funcionario judicial respectivo y el depositario”.*

El Pleno del Consejo de la Judicatura aprobó la Resolución 188-2023, mediante la cual se expidió el *“Protocolo para la destrucción de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización en el período comprendido entre enero de 2022 a septiembre de 2023”*, con el objeto de

establecer el procedimiento para el depósito y destrucción de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización que se encuentren en custodia de la Policía Nacional; y de aquellas depositadas en las bodegas administradas por el Ministerio del Interior, o quien haga sus veces.

El citado protocolo, fue consensuado por Consejo de la Judicatura, la Subsecretaría de Control y Administración de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización del Ministerio del Interior, representantes del área jurisdiccional.

1.3. Gestión de Cooperación para la Lucha Contra la Corrupción

1.3.1. Cooperación Internacional con Estados Unidos

La cooperación que brinda el Gobierno de Estados Unidos al Ecuador, se encuentra enmarcada en el *"Convenio de Cooperación entre los Estados Unidos de América y la República del Ecuador, relacionado al fortalecimiento de la capacidad institucional de la República del Ecuador para controlar la Producción y Tráfico Ilícito de Drogas"*, suscrito en el año 2002, del cual se derivan 19 Enmiendas, con las cuales se comprometen recursos del Gobierno de los Estados Unidos para ser ejecutados en períodos de aproximadamente un año.

El objeto del mencionado instrumento es comprometer recursos para asistir al Ecuador, a fin de mejorar su capacidad operacional de prevenir, mitigar, interceptar, investigar, procesar y castigar delitos de alto impacto relacionados con organizaciones transnacionales delincuenciales, con un enfoque particular en delitos relacionados con el tráfico de drogas.

En ese sentido, el Gobierno de Estados Unidos en Ecuador a través de la Oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL), financia el Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades del Sector Justicia de Ecuador para Combatir el Crimen Transnacional y el Narcotráfico (Proyecto CTOC), del cual el Consejo de la Judicatura es beneficiario.

En el marco del referido proyecto, el Consejo de la Judicatura ha recibido cooperación desde el 2019, la misma que en el 2023 contempló equipamiento tecnológico, adecuaciones de infraestructura, asistencia técnica en seguridad, capacitación, entre otros, los mismos que se detallan a continuación:

1.3.1.1. Equipamiento tecnológico y adecuaciones de infraestructura

En febrero de 2023 culminó el proceso de donaciones, enmarcado en el proyecto de requerimiento tecnológico para las unidades judiciales con competencia en Garantías Penitenciarias de las provincias del Guayas, Azuay, Manabí, Esmeraldas, Cotopaxi y Pichincha, aprobado por INL en 2022. El presupuesto asignado por el cooperante fue de USD 150.000 y contempló la donación de 102 equipos tecnológicos (69 laptops, 9 computadoras de escritorio, 12 scanners, 5 impresoras básicas y 7 impresoras multifunción).

Por otro lado, la INL (por sus siglas en inglés), desde julio del 2022, indicó su interés en cooperar con el Consejo de la Judicatura en la implementación de la Unidad Judicial Multicompetente del cantón Isabela, provincia de Galápagos, para lo cual cuenta con un presupuesto de USD 10.000 para el equipamiento tecnológico y USD 20.000 para las adecuaciones de infraestructura donde funcionará la Unidad Judicial, en ese sentido, en octubre de 2023, se realizó el evento de Suscripción de la Carta de implementación del Proyecto para el fortalecimiento de las capacidades de la referida unidad judicial.

En cumplimiento a uno de los objetivos de la carta de implementación, el mismo día de su suscripción, la INL realizó la donación de 1 computador de escritorio, 2 computadores portátiles y 3 impresoras láser multifunción.

1.3.1.2. Asistencia técnica en seguridad

INL, a través de Pan American Development Foundation (PADF), realizó el diagnóstico sobre la seguridad del Complejo Judicial Norte. Los resultados fueron presentados a las autoridades del Consejo de la Judicatura y a las áreas pertinentes, en enero de 2023.

El Consejo de la Judicatura, ante la grave crisis en temas de seguridad que vive el país, especialmente en el sistema judicial, solicitó asistencia técnica a INL. Esta oficina gestionó la visita a Ecuador de expertos del Servicio de Alguaciles (Marshals) de los Estados Unidos, en agosto de 2023, con el objetivo de analizar los protocolos de seguridad y una evaluación al equipamiento e infraestructura de tres complejos judiciales: el Complejo Judicial Norte, la Unidad Judicial Penal con sede en el cantón Portoviejo y la Unidad Judicial Albán Borja. Se espera contar con el informe de Marshals el primer trimestre del 2024.

1.3.1.3. Capacitaciones

En el marco del proyecto de creación de capacidades del sector judicial ecuatoriano para combatir la delincuencia transnacional y el narcotráfico (Proyecto CTOC) y de la cooperación con INL, durante el 2023, un total de 220 servidores judiciales, 199 servidores jurisdiccionales y 21 administrativos, fueron capacitados en temáticas relacionadas al combate a la corrupción y crimen organizado.

En ese contexto, el Pleno del Consejo de la Judicatura aprobó, mediante resoluciones, la participación de servidores judiciales en eventos internacionales, los mismos que se detallan a continuación:

- A través de la PADF, 12 funcionarios jurisdiccionales de las Provincias de Guayas, Santa Elena, Loja, El Oro, Esmeraldas, Sucumbíos y Zamora Chinchipe, participaron en los “Talleres del Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado”; Taller de caracterización del tráfico de hidrocarburos; y en el “Seminario Internacional sobre Buenas Prácticas en la Investigación de delitos contra la Actividad Hidrocarburífera” los mismos que fueron impartidos para funcionarios.
- De igual manera por medio de la PADF, 28 servidores judiciales entre jueces y secretarios de la Unidad Especializada contra el crimen organizado y la corrupción, participaron del Seminario “Causales de extinción de dominio: fundamento y alcance”, y del “Curso Internacional de Extinción de Dominio” impartido y certificado por la Universidad del Rosario de Colombia.
- Así mismo a través de la PADF, 5 jueces y juezas de la Unidad Especializada contra el crimen organizado y la corrupción, participaron en la Academia Regional de Verano 2023, y de la Regional Alumni Conference Latin America 2023, desarrollados en Sao Paulo, Brasil y organizados por la International Anti-Corruption Academy (IACA).
- En lo relacionado a la cooperación directa que INL brinda al Consejo de la Judicatura, a través del Instituto de Estudios de Justicia (JSI) de Puerto Rico, se

capacitó un total de 10 funcionarios jurisdiccionales en: el “Curso Especial en Redacción de Sentencia”, y “Módulo I” desarrollados en San Juan, Puerto Rico.

- Por otro lado, 59 funcionarios jurisdiccionales participaron del “entrenamiento presencial sobre el manejo de cortes” impartido por Vivian Durieux, Directora de JSI, los mismos que se llevaron a cabo en la Universidad Espíritu Santo de Guayaquil (UESS) y en el Complejo Judicial Norte.
- De igual manera, a través de la cooperación directa de INL, 14 funcionarios jurisdiccionales de la dependencia judicial especializada en corrupción y crimen organizado y 04 Vocales del Consejo de la Judicatura participaron a nivel nacional del “entrenamiento táctico-médico”, impartido por miembros de las Fuerzas Especiales de los Estados Unidos, y de una “actividad de sensibilización sobre medidas de autoprotección”.
- Así mismo, a nivel nacional 10 funcionarios jurisdiccionales y 17 funcionarios administrativos participaron del “Taller delitos de criminalidad organizada y delitos de corrupción” desarrollado en el marco del Congreso Internacional de “Gestión Empresarial y Derecho Penal Económico: Delitos corporativos y compliance en Iberoamérica”, y de las “Sesiones sobre antisoborno, compliance, buenas prácticas y corrupción”, organizadas por la Universidad San Francisco de Quito (USFQ).
- Además, 29 funcionarios jurisdiccionales capacitados en la “Actividad de sensibilización sobre medidas de autoprotección”.
- A nivel internacional, se capacitó un total de 04 jueces y juezas de la Dependencia Especializada en Delitos de Crimen Organizado y Corrupción, para participar de los siguientes cursos, respectivamente: “Minería Ilegal de Oro y Delitos Ambientales”, en la ciudad de Dallas, Texas, Estados Unidos, “16ª Conferencia Bienal de la Asociación Internacional de Mujeres Jueces”, desarrollado en Marrakech, Marruecos; y en el programa de verano “Derecho Anticorrupción”, impartido por la American University Washington College of Law, el cual se llevó a cabo en la ciudad de Washington.

A continuación, un resumen de las capacitaciones recibidas y el número de funcionarios jurisdiccionales y administrativos beneficiarios de las mismas:

Tabla 3: Capacitaciones recibidas a través de cooperación INL

CAPACITACIONES RECIBIDAS A TRAVÉS DE LA COOPERACIÓN DE INL	FUNCIONARIOS		TOTAL
	ADMINISTRATIVO	JURISDICCIONAL	
16ª Conferencia Bienal de la Asociación Internacional de Mujeres Jueces		1	1
Actividad de sensibilización sobre medidas de autoprotección		29	29
Curso internacional (virtual) en extinción de dominio impartido por la Universidad del Rosario de Colombia		13	13
Derecho Anticorrupción		2	2
Entrenamiento táctico médico	4	14	18
Entrenamiento presencial sobre manejo de cortes Complejo Judicial Norte		29	29
Entrenamiento presencial sobre manejo de cortes Universidad Espíritu Santo de Guayaquil		30	30
Minería Ilegal de Oro y Delitos Ambientales		1	1

CAPACITACIONES RECIBIDAS A TRAVÉS DE LA COOPERACIÓN DE INL	FUNCIONARIOS		TOTAL
	ADMINISTRATIVO	JURISDICCIONAL	
Redacción de sentencia y Nódulo I		10	10
Regional Alumni Conference Latin America 2023		4	4
Seminario “Academia Regional de Verano 2023”,		1	1
Seminario Causales de extinción de dominio: fundamento y alcance		15	15
Seminario Internacional sobre “Buenas Prácticas en la Investigación de delitos contra la Actividad Hidrocarburífera”		6	6
Sesiones sobre antisoborno, compliance, buenas prácticas y corrupción	17	2	19
taller “Participación en los delitos de criminalidad organizada y delitos de corrupción”		8	8
Taller de caracterización del tráfico de hidrocarburos		2	2
Talleres del Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado		4	4
Total capacitaciones	21	171	192

Fuente: Coordinación de Relaciones Internacionales

Elaboración: Coordinación de Relaciones Internacionales

Finalmente, enmarcados en el Proyecto CTOC, que contempla la capacitación continua del sistema de justicia criminal del Ecuador, INL becó a 28 funcionarios jurisdiccionales en el “Entrenamiento Integral Aplicado sobre procedimiento penal con enfoque en economías criminales” (25 funcionarios), impartido por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE); y en el “Diplomado en Compliance: Gobierno Corporativo y Ética” (3 funcionarios), impartido por la USFQ.

1.3.2. Seminario alto nivel sobre el lavado de activos y lucha contra la delincuencia organizada Identificar los problemas endémicos o tradicionales en materia de persecución de delitos de lavado de activos y lucha contra la delincuencia organizada

En el mes de noviembre se participó en el “Seminario alto nivel sobre el lavado de activos y lucha contra la delincuencia organizada Identificar los problemas endémicos o tradicionales en materia de persecución de delitos de lavado de activos y lucha contra la delincuencia organizada”, organizado por el Ministerio de Justicia del Gobierno de España; la red de Registradores de España y la AECID. Con este proceso se concluyó un trabajo de análisis que comenzó en el año 2020.

El proceso buscó Identificar los problemas endémicos o tradicionales en materia de persecución de delitos de lavado de activos y lucha contra la delincuencia organizada; a la vez de encontrar soluciones a los errores comunes y las consecuencias derivadas de las defectuosas prácticas en materia de prevención, investigación y recuperación de activos

Resultado de este proceso, se ha construido una Memoria Iberoamericana sobre lavado de activos, que quiere fomentar una transferencia compartida de conocimientos entre todas las instituciones protagonistas de las diversas dimensiones del fenómeno del lavado de activos y que pueda servir a las mismas como base, en su caso, del diseño, concertación e implementación de políticas públicas.

Esa Memoria tiene un recorrido Regional y Sectorial, incluyendo el abordaje de cada fase o dimensión del fenómeno de blanqueo de capitales y la participación en las mismas de los diferentes órganos e instituciones implicadas.

1.3.3. Fortalecimiento de la Gestión de Transparencia

En 2023, el Consejo de la Judicatura ha desarrollado las siguientes actividades relevantes:

Tabla 4: Principales Actividades para el fortalecimiento de la Gestión de Transparencia

TEMÁTICA	DESCRIPCIÓN
Simposio “Justicia penal, crimen organizado y corrupción”	En el que se propuso analizar esta problemática desde la perspectiva de los principales actores del sistema de justicia, para esbozar los principales desafíos en la investigación y judicialización de las organizaciones criminales transnacionales, y en la lucha contra la corrupción pública. Evento que se realizó en el Paraninfo de la Universidad Andina Simón Bolívar, el miércoles 28 de junio del año en curso, con la participación del Pleno del Consejo de la Judicatura, invitados especiales, Jueces, Fiscales, Defensores Públicos y una delegación de la Policía Nacional
Mesas de Trabajo para implementar la Declaración de Kioto	Se llevaron cabo las mesas de trabajo, a fin de analizar e implementar la Declaración de Kioto en la institución y emitir el informe correspondiente, a efectos de que sea expuesto en la Tercera Reunión Intersesional Temática de la Declaración de Kioto, que se llevó a cabo en formato híbrido el 21 y 22 de septiembre de 2023 en Viena, contando con la participación del Consejo de la Judicatura.
Capacitación en conjunto con la Policía Nacional	Para difundir las funciones y atribuciones de la Dirección Nacional de Transparencia de Gestión, se realizaron capacitaciones en las diferentes Unidades de la Policía Nacional de forma presencial, del 22 al 30 de noviembre del 2023.
Taller de “Investigación con fuentes abiertas y alertas de corrupción”	El evento se realizó el 18 de mayo de 2023, en la Casa de la Cultura Judicial “Alfredo Pérez Guerrero” de Quito.
Liderar “ Subcomité N° 2 de Investigación y Judicialización en el que se encuentran instituciones como Fiscalía General del Estado, Policía Nacional del Ecuador, Contraloría y Procuraduría General del Estado”	Coordinación interna para generar bases de datos sobre lavado de activos y sus delitos precedentes, reportados a nivel país al organismo internacional GAFILAT. Análisis de sentencias ejecutoriadas con la Corte Nacional de Justicia
Gestión con MESICIC (Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción)	Preparación de información general del Consejo para reportar los avances en la materia, específicamente sobre la buena práctica contra la corrupción, presentada ante la sesión de la OEA. Fortalecimiento de las dependencias judiciales especializadas en delitos de corrupción y crimen organizado.

Fuente: Dirección Nacional de Transparencia de Gestión

Elaboración: Dirección Nacional de Transparencia de Gestión

1.4. Atención y canales de denuncias de presuntos actos de corrupción

El Consejo de la Judicatura, a través de la Dirección Nacional de Transparencia de Gestión, en el marco de sus atribuciones, analiza y gestiona denuncias ingresadas en el ámbito administrativo, jurisdiccional, autónomo y auxiliar de presuntos actos de corrupción.

Durante el 2023, se impulsó la campaña “**Denuncia lo Injusto**”, que consiste en una aplicación práctica, amigable y de fácil acceso inserta en la página web institucional y que tiene por objeto facilitar a cualquier ciudadano que desee denunciar los presuntos actos de corrupción cometidos por servidores de la función judicial. En este aplicativo se puede encontrar videos explicativos y gráficos sobre el tipo de conductas que se pueden denunciar, así como los canales de denuncia.

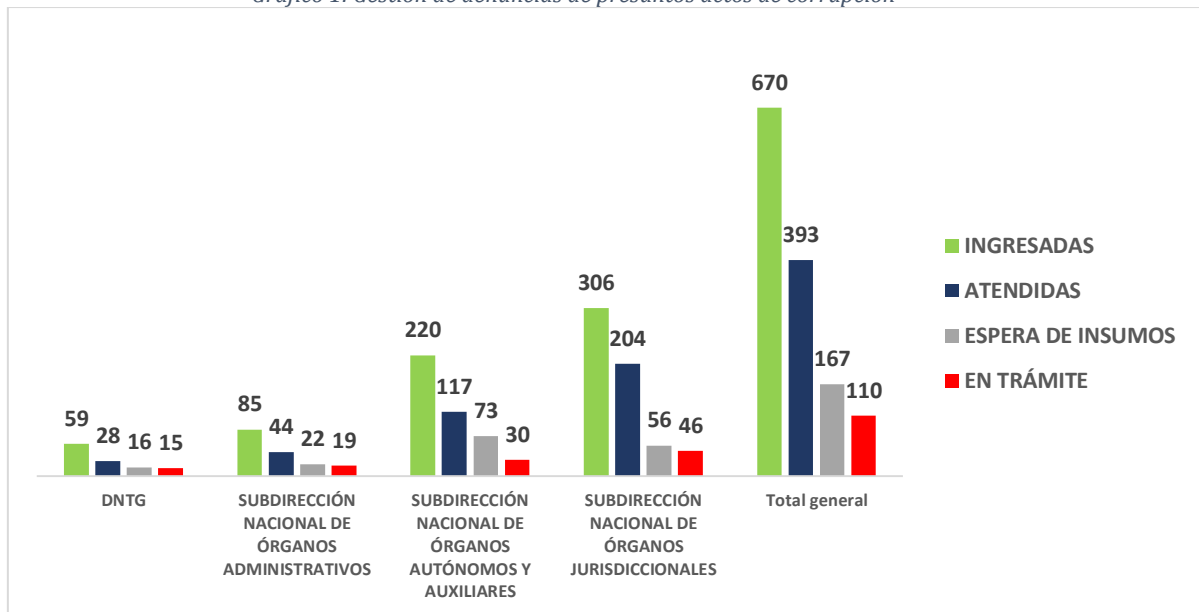
Los mecanismos de ingreso de las denuncias de presuntos actos de corrupción son:

- De Oficio
- Página web

- Línea 1800 (Transparencia)
- Escrito - Ventanilla
- Correo electrónico

Durante el 2023, se recibieron 670 denuncias sobre presuntos actos de corrupción en los órganos que conforman la Función Judicial. De estas, 393 (59%) fueron atendidas; 110 (16,41%) denuncias se encuentran en trámite y 167 (25%) en espera de insumos, toda vez que depende de la entrega de requerimientos internos y externos a diferentes áreas o instituciones a fin de contar con todos los insumos y elementos que permitan atender dichas denuncias.

Gráfico 1: Gestión de denuncias de presuntos actos de corrupción



Fuente: Dirección Nacional de Transparencia de Gestión; diciembre 2023

Elaboración: Dirección Nacional de Transparencia de Gestión

De las 393 denuncias concluidas, el **77,61%** corresponde **atención directa a la ciudadanía**, a través de una respuesta motivada; el **8,65%** se direccionaron a las **Direcciones Provinciales en el ámbito disciplinario**, a fin de que en el marco de sus atribuciones y responsabilidades inicien las acciones pertinentes; el **8,40%** se remitió a las Direcciones Provinciales en el ámbito Administrativo, a fin de que inicien las acciones pertinentes conforme lo determinando en el Estatuto Integral de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo de la Judicatura; el **(4,33%)** se trasladó a la Fiscalía General del Estado; Notarías **(0,51%)** y Dirección General **(0,51%)**; considerando las competencias y atribuciones legales determinados para cada institución.

Tabla 5. Denuncias atendidas de presuntos actos de corrupción

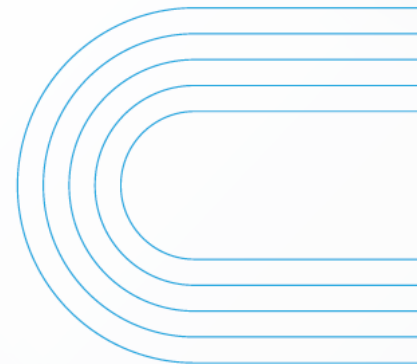
DETALLE		%
Atención al ciudadano	305	77,61%
Control Disciplinario	34	8,65%
Direcciones Provinciales (Ámbito Administrativo)	33	8,40%
Fiscalía General	17	4,33%
Notarías	2	0,51%
Dirección General	2	0,51%
Total General	393	100%

Fuente: Dirección Nacional de Transparencia de Gestión; diciembre 2023

Elaboración: Dirección Nacional de Transparencia de Gestión

LÍNEA DE ACCIÓN 2

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A
TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN,
EVALUACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE LOS
JUDICIALES



2. LÍNEA DE ACCIÓN 2: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE LOS SERVIDORES JUDICIALES

La segunda línea de acción denominado “Fortalecimiento Institucional”, tiene como finalidad fortalecer la gestión de la institución, modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de nuestros servidores judiciales.

Con este antecedente, a continuación, se presentan los resultados alcanzados en la gestión de la Dirección Provincial, durante el año 2023.

2.1. Capacitación y Formación

A través de la escuela de la función judicial fueron desarrollados 157 capacitaciones, 2 especialidades y 6 formación continua, bajo la modalidad asincrónica, presencial, semipresencial, sincrónica y virtual; fortaleciendo así su plan de capacitación, con la implementación de medios telemáticos, trabajando en el perfeccionamiento de los conocimientos de nuestros servidores Judiciales.

El número de participantes entre: Operadores de Justicia, Jueces, Fiscales, Defensores Públicos, secretarios y Ayudantes judiciales, Órganos Auxiliares, Foro de Abogados y Estudiantes, fue de 1.101 participantes, generando un total de 8.945 participaciones ya que una misma persona participo simultáneamente en diferentes procesos académicos.

Tabla 6: Número de cursos académicos y participaciones

PROCESO	CURSOS	PARTICIPACIONES
Capacitación	157	8749
Especialización	2	43
Formación continua	6	153
Total general	165	8945

Fuente: Escuela de la Función Judicial; diciembre 2023.

Elaborado: Dirección Provincial de Los Ríos

Las capacitaciones en fuerón en temas relacionados a:

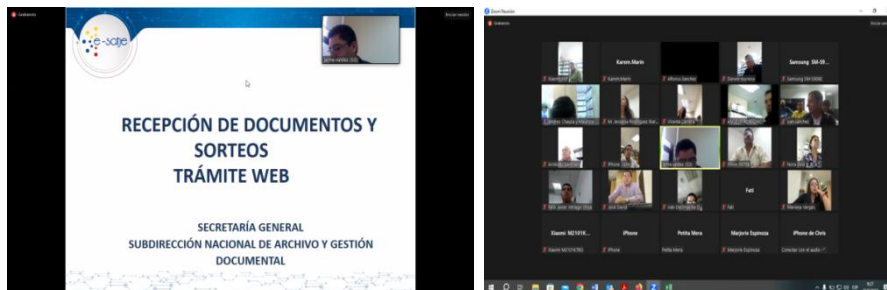
- ✓ Aplicación de instrumentos jurídicos étnico-raciales análisis de los derechos colectivos y crímenes de discriminación y de odio (2023)
- ✓ Aplicación del enfoque de derechos humanos, género, intergeneracional e interseccional en la administración de justicia en materia de niñez y adolescencia
- ✓ Violencia de género contra las mujeres y niñez
- ✓ Conferencias internacionales especializada en crimen organizado y lucha contra la corrupción
- ✓ El rol del juez en la protección de los derechos de las personas privadas de libertad
- ✓ Delitos contra la integridad sexual y reproductiva.

- ✓ Movilidad humana
- ✓ Tortura y lesa humanidad
- ✓ Elaboración y trámite de exhortos y su casuística
- ✓ Módulo introductorio a la justicia juvenil restaurativa
- ✓ Fundamentos del COIP: Constitucionalización del derecho penal y teoría del delito
- ✓ Entre otros.

Fueron desarrollados además 7 Conversatorios Jurídicos:

- Derechos de la naturaleza, tráfico de vida silvestre y minería ilegal
- Análisis de la nueva tabla de pensión alimenticia con respecto al alza del salario básico unificado
- Calculo de haberes
- Delitos contra la administración pública
- Medios probatorios en el COGEP
- Motivación sobre la prisión preventiva

La Dirección Provincial en coordinación con la Subdirección Nacional de Archivo y Gestión Documental, se realizó capacitación virtual, a todos los Gestores de Archivos y backup con la finalidad de reforzar conocimientos en el uso del Módulo Inventario de Archivos del Sistema SATJE y el Módulo de Digitalización de causas del sistema ESATJE-2020, así como realizar una Depuración (Activación o Desactivación) de puestos de trabajo, roles y permisos, para de esta manera poder contar con el 100% de actualización de datos en las judicaturas de archivo.



Con la finalidad de mejorar los índices de percepción ciudadana y mejorar la atención en los de archivos de las Dependencias Judiciales de la Provincia de Los Ríos, se realizó una capacitación virtual a todos los servidores encargados del manejo documental en las dependencias judiciales de la Provincia de Los Ríos, sobre la importancia del proceso de Digitalización de los documentos.



Las autoridades y jueces de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura y de la Corte Provincial de Justicia de Los Ríos, dictaron conferencia dirigida a agentes de tránsito. Los expositores. Abordaron temas como: Procedimientos de tránsito con personas aprehendidas, derechos y garantías constitucionales y Elementos de convicción en procedimientos de tránsito.



Las autoridades y jueces de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura y de la Corte Provincial de Justicia de Los Ríos, dictaron conferencia a más de 100 servidores policiales del eje de investigación del distrito Babahoyo, sobre redacción de partes policiales en flagrancias e Informes de Investigación e Instrucción Fiscal



En el 2023, se realizó 1 mesa de trabajo con representantes de la Corte de Justicia de Los Ríos, Fiscalía, Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo, Policía Nacional, Comisión de Tránsito del Ecuador, Alcaldía de Babahoyo, Gobernación de Los Ríos y Centros de Privación de Libertad, donde la seguridad, el acceso a los servicios judiciales y los derechos de la ciudadanía, fueron las principales temáticas abordadas.

Donde se evaluaron los tiempos de atención en infracciones flagrantes en las dependencias judiciales de la provincia, logrando importantes acuerdos para agilizar el tiempo de finalización del parte policial y su entrega en las dependencias judiciales, coordinando la emisión de certificados médicos de los procesados, el tiempo de la solicitud de agendamiento de audiencia.



2.2. Suscripción de convenios interinstitucionales

La Dirección Provincial de Los Ríos, en el 2023, a través de la suscripción de un convenio con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Urdaneta, logro la reubicación de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en Urdaneta.

La nueva infraestructura cuenta con espacios amplios, con acceso a personas con discapacidad y de la tercera edad, además está adyacente a instituciones públicas vinculadas al sector justicia, lo que permite mejorar la atención a la ciudadanía.



La implementación de una unidad judicial multicompetente en Buena Fe, provincia de Los Ríos, será posible gracias a un acuerdo entre el Consejo de la Judicatura (CJ) y el Municipio de ese cantón.

Las autoridades del Consejo de la Judicatura de Los Ríos y la Alcaldesa de Buena Fe, Diana Anchundia, suscribieron un convenio, en el mes de julio del año anterior para ejecutar las acciones necesarias que permita que la ciudadanía de esa localidad cuente con una dependencia judicial propia, que evite el traslado innecesario de los usuarios del sistema de justicia hacia otros cantones.



2.3. Cobertura Judicial

2.3.1. Nombramientos 2023 Jueces, Fiscales y Defensores

Durante este periodo, con la finalidad de contribuir a la ampliación de la cobertura jurisdiccional, fiscal y defensorial, para garantizar un mayor acceso y celeridad en el despacho de causas, el Pleno del Consejo de la Judicatura realizó el nombramiento de 8 jueces y juezas.

2.3.2. Jubilación de Servidores Judiciales

Al 30 de septiembre de 2023, se acogieron a la jubilación 10 jueces y al 31 de octubre de 2023, 13 servidores judiciales administrativos ayudantes judiciales y secretarios en total 23 servidores Judiciales se acogieron a este proceso; representan un presupuesto referencial de USD 1'090,908, 00.

Durante todo el ejercicio fiscal del 2023, el Consejo de la Judicatura realizó insistencias al Ministerio de Economía y Finanzas con la finalidad de que dote de los recursos presupuestarios para financiar el proyecto denominado “Desvinculación por Jubilación de servidores del Consejo de la Judicatura a nivel nacional”, mismo que se pudo efectivizar en diciembre de 2023, a través del proyecto de inversión “Desvinculación de las y los servidores del Consejo de la Judicatura a nivel nacional” CUP: 20100000.0000.388958

Para el periodo fiscal 2023, se canceló la compensación económica a 12 servidores judiciales de nombramiento permanente que cumplen con la edad y tiempo de servicio para la Jubilación según lo previsto en la Ley de Seguridad Social, quienes cumplen con la documentación habilitante para la jubilación por: ordinaria por vejez, Especial por vejez (discapacidad), y por Edad Avanzada, por un presupuesto de USD. 564.482.50.

2.4. Cobertura y Modelos de Gestión

2.4.1. Tribunales Fijos en materia Penal y No Penal

Con el objetivo de agilizar el despacho de causas y descongestionar el sistema de justicia en la provincia, la Dirección Provincial de Los Ríos, en el 2023 realizó la conformación de los Tribunales Fijos lo que permitirá que los ciudadanos reciban una atención más rápida y oportuna.

En presencia de la Notaria Sexta del cantón Babahoyo, Dra. Ingrid Álava, quien dio fe pública de la transparencia, validez e imparcialidad, en las instalaciones de la universidad Uniandes en Babahoyo, se realizó el sorteo de jueces y secretarios para la conformación de los cuatro Tribunales Fijos en las salas multicompetentes de la Corte Provincial de Justicia de Los Ríos, con sede en el cantón Quevedo y Babahoyo.



2.4.2. Dependencias judiciales en la provincia de Los Ríos

En aras de mejorar la prestación de los servicios judiciales con el propósito y de brindar a la ciudadanía un servicio de justicia eficiente y oportuno, las Unidades Judiciales Multicompetentes Civil y Penal del cantón Ventanas, se trasladaron a la Av. Seminario entre 10 de Agosto y Velasco Ibarra, así lo informó la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Los Ríos. Las nuevas instalaciones cuentan con áreas de acceso y atención especial para víctimas de violencia de género, 4 salas de audiencias, ventanilla de recepción de requerimientos, oficina de Mediación, área de revisión de procesos, oficina de Defensoría Pública, sala de espera, oficinas de secretarios y ayudantes judiciales, área de archivo y oficinas para jueces.

Después de la gestión realizada durante el año 2023, el número de dependencias judiciales es el siguiente:

Tabla 7. Dependencias Judiciales por tipología

Tipo Dependencia Judicial	No. Dependencias Judiciales
Sala de Corte Provincial	2
Tribunal Penal	2
Unidad Judicial	20
TOTAL	24

Fuente: Dirección Nacional de Innovación, Desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial; corte diciembre 2023.
Elaborado: Dirección Provincial de Los Ríos

Tabla 8. Dependencias Judiciales por cantón

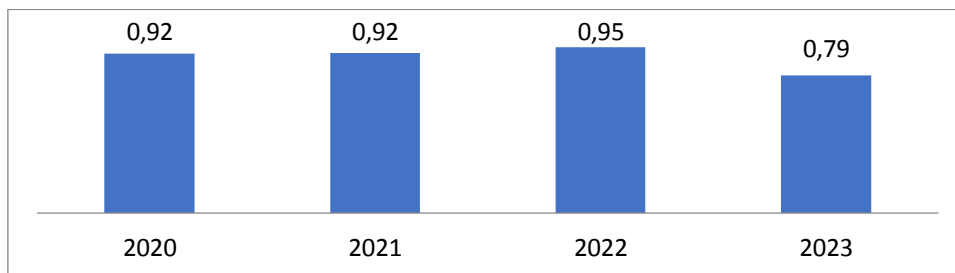
Cantón	No. Dependencias Judiciales
BABA	1
BABAHOYO	7
MOCACHE	1
MONTALVO	1
PUEBLOVIEJO	1
QUEVEDO	8
URDANETA	1
VALENCIA	1
VENTANAS	2
VINCES	1
Total	24

Fuente: Dirección Nacional de Innovación, Desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial; corte diciembre 2023.
Elaborado: Dirección Provincial de Los Ríos

2.4.3. Tasa de resolución

Como resultado de los esfuerzos realizados para contar con un sistema de justicia especializado y digitalizado que promueva la transparencia, eficacia, celeridad y eficiencia en la tramitación de las causas judiciales, en el período enero - diciembre 2023, se registró un ingreso de 33.207 causas, de las cuales se resolvió 26.215 esto representa una tasa de resolución de 79%.

Gráfico 2. Tasa de resolución



Fuente: Justicia en cifras; corte diciembre 2023
Elaboración: Dirección Provincial de Los Ríos

2.5. Innovación y tecnificación

- La Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura (CJ) de Los Ríos, en el año 2023, implementó un nuevo servicio para los usuarios del sistema de justicia, se

trata de la línea judicial: “Judicatura de Los Ríos, a un timbre de ti”. Este servicio, a través de llamadas y mensajes al número de WhatsApp 0997 120 874, permitió que abogados y ciudadanía en general realicen solicitudes y aclaren sus inquietudes sobre retardo en procesos judiciales, citaciones y liquidación de pensiones alimenticias. Este servicio habría sido requerido por la ciudadanía para tener una comunicación más directa y ágil con el servicio de justicia.

- En el 2023 la Función Judicial en la provincia de Los Ríos, vivió un proceso de modernización tecnológica, Los jueces y personal jurisdiccional de las Unidades Judiciales recibieron un total de 193 computadores. Uno de los principales objetivos de las autoridades del CJ es la modernización tecnológica del sistema de justicia, proceso que permite dar agilidad en el despacho de causas y renovar el servicio que diariamente se brinda a los ciudadanos.



- Con la finalidad de mejorar el servicio de los turneros en sus dependencias judiciales, la Dirección Provincial del Consejo, en los meses de mayo y junio de 2023, repotencio los turneros, e implementó el sistema simplificado. Este sistema facilita la atención a la ciudadanía, permite disminuir el tiempo de espera de los usuarios, optimizando el tiempo de atención.

2.5.1.1. Gestión de Citaciones

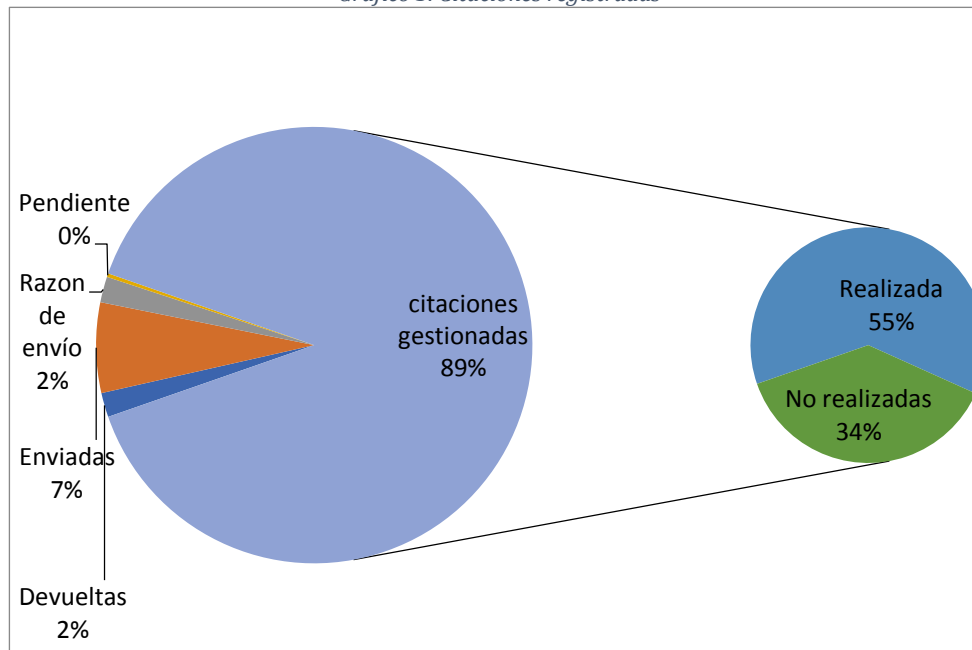
Garantizar la tutela judicial efectiva, contempla una sucesión de pasos de procedimiento entre ellos la citación, la citación cumple un rol fundamental en relación al debido proceso, concretamente el derecho a la defensa.

La Dirección Provincial, en el 2023, ejecuto el PLAN DE GESTIÓN DE CITACIONES MASIVAS A NIVEL NACIONAL, DURANTE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS ANTICIPADAS 2023, durante la jornada electoral 41 citadores fueron acreditados en la provincia y realizaron citaciones en persona, dentro de procesos judiciales en materia de niñez y adolescencia, familia, inquilinato, civil y laboral;

En el 2023 en la Provincia de Los Ríos un total de 14.832 citaciones fueron registradas en el módulo web de citaciones, de las cuales 8.223 fueron realizadas y 5.027 no realizadas, representando el 55 % de efectividad (citaciones realizadas) y 89 % de citaciones

gestionadas (realizadas y no realizadas), también 267 fueron devueltas, 992 enviadas, 283 con razón de envío a citación, y 40 quedaron pendientes.

Gráfico 3. Citaciones registradas



Fuente: Dirección Nacional de Gestión Procesal; corte diciembre 2023

Elaboración: Dirección Provincial de Los Ríos

2.5.1.2. Implementación del Expediente Electrónico E-SATJE 2020

La Oficina de Gestión Judicial Electrónica está habilitada en la página web www.funcionjudicial.gob.ec, permitiendo el ingreso de demandas y sorteo de causas; el ingreso de escritos de juicios en trámite y de los procesos presentados a partir de su implementación; la revisión del casillero judicial electrónico, con los anexos de los escritos despachados; y, la visualización de los expedientes judiciales digitalizados.

Con corte al mes de diciembre 2023, la Dirección Provincial de Los Ríos, registró 993 causas que se sustancian a través del módulo de Trámite Web, de acuerdo a un flujo de despacho automatizado. Así también, se evidencia que a través de la Oficina de Gestión Judicial Electrónica se sorteó 891 causas e ingresaron 31.913 escritos dentro de las causas en trámite.

2.6. Fortalecimiento de los Órganos Autónomos

2.6.1. Notarías

La Dirección Provincial de Los Ríos en el 2023 garantizó que la ciudadanía tenga atención permanente en el servicio notarial, contando con 26 Notarías activas distribuidas en los 13 cantones de la Provincia, de los cuales 23 son titulares y 3 encargados, todas cuentan con un notario suplente designado, en cumplimiento de su objetivo de fortalecer la imparcialidad e integridad en sus actuaciones.

En el 2023, se logró atender aproximadamente a 139.700 usuarios a nivel provincial, gestionando alrededor de 273.303 actos notariales.

2.6.2. Peritos

La Dirección Provincial de Los Ríos, a través de estas campañas comunicacionales realizó la convocatoria de profesionales y especialistas en diferentes áreas, arte, oficio o actividad con el fin de que se califiquen como Peritos del Consejo de la Judicatura.

En el 2023, un total de 623 peritos fueron calificados en la Provincia de Los Ríos, sumando un total de 960 profesionales y expertos que brindan información especializada a los jueces para la resolución de los procesos judiciales, en varias especialidades tales como: Criminalística, Inspección Ocular Técnica (OIT), Accidentes de Tránsito/Análisis Vial, Audio, Video y Afines, Avaluo de Tránsito, Reconstrucción Virtual, Planimetría, Revenidos Químicos, Documentología, Balística, Contador Público, Forense/Legal, Identificación de grabados y marcas seriales, Liquidador de Costas, Liquidador, entre otros.

2.7. Mecanismos Alternativo de Solución de Conflictos

2.7.1. Centros de Mediación y arbitraje

La mediación es un procedimiento de solución de conflictos mediante el cual las partes, asistidas por un tercero neutral llamado mediador, procuran un acuerdo voluntario, que verse sobre materia transigible que ponga fin a un conflicto.

En la Provincia de los Ríos, se cuenta con 10 oficinas de mediación en 10 cantones (Baba, Babahoyo, Mocache, Montalvo, Pueblo Viejo, Quevedo, Urdaneta, Valencia, Ventanas, y Vinces) de la Provincia.

2.7.2. Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial

Los Centros de Mediación constituyen otra forma de solución de conflictos que tiene la ciudadanía para resolver sus diferencias pacíficamente y propiciando confianza a los métodos alternos de solución de conflictos.

Durante el periodo de enero a diciembre de 2023, ingresaron 1.927 casos de mediación, entre solicitudes directas, derivaciones y remisión en tránsito, tal como se lo describe en la tabla que se detalla a continuación:

Tabla 9. Causas ingresadas a mediación

TIPO DE LA CAUSA	Casos Ingresados
SOLICITUD DIRECTA	1.806
DERIVACIÓN	112
REMISIÓN EN TRÁNSITO	9
Total general	1.927

Fuente: Mediación; corte diciembre 2023
Elaboración: Dirección Provincial de Los Ríos

Un total 1.579 audiencias fueron instaladas, logrando la firma de un 96,39% de actas de acuerdos, lograron optimizar recursos al Estado en un total de USD

\$674.246,00 dólares, tal como se lo describe en la tabla que se detalla a continuación:

Tabla 10. Audiencias instaladas

TIPO DE LA CAUSA	Audiencias Instaladas	% Audiencias Instaladas	Acuerdos Logrados	% Acuerdos Logrados
SOLICITUD DIRECTA	1.515	83,89%	1.465	96,70%
DERIVACIÓN	58	51,79%	51	87,93%
REMISIÓN EN TRÁNSITO	6	66,67%	6	100,00%
Total general	1.579	81,94%	1.522	96,39%

Fuente: Mediación; corte diciembre 2023
Elaboración: Dirección Provincial de Los Ríos

2.8. Justicia de Paz

La Justicia de Paz promueve y ejecuta la conciliación y la resolución en equidad, teniendo como objetivo fundamental el garantizar el derecho al acceso a la justicia de las y los ciudadanos que habitan en áreas rurales y urbanas marginales del país.

Los Jueces de Paz son electos por sus comunidades y su misión principal es resolver conflictos con base en la conciliación, en el 2023, se realizó la elección y posesión de 2 Jueces de Paz, en las Parroquia Patricia Pilar y Pimocha, además se ratificaron 4 Jueces de Paz, en las siguientes Parroquias de la Provincia de los Ríos.

- La Unión-Cantón Babahoyo
- Los Ángeles- Cantón Ventanas
- Febres Cordero-Cantón Babahoyo
- Isla de Bejucal-Cantón Baba
- Antonio Sotomayor- Cantón Vinces



La Dirección Provincial de Los Ríos, enfocado en la segunda línea, fortalecimiento a través de la capacitación, evaluación y tecnificación de los servidores judiciales, durante el 2023,

realizo capacitaciones, congreso para mejorar sus actuaciones dentro de sus competencias, tales como:

- Capacitación en el manejo de actas.
- Congreso nacional de jueces de paz
- Capacitación con el tema “Diferencia entre la justicia de paz y la justicia indígena”

La Dirección Provincial de Los Ríos, con la finalidad de impulsar un tema tan importante para la justicia ecuatoriana, realizó varias campañas de difusión y socialización acerca de los beneficios y fortalezas de la justicia de paz en las parroquias y comunidades en el cantón de Montalvo y Baba en las parroquias de Guare e Isla de bejucal, y Pimocha.



En el año 2023, más de 214 usuarios fueron atendidos por los Jueces de Paz de la Provincia de Los Ríos, quienes, a través del diálogo y mecanismos de solución pacífica como la conciliación, lograron acuerdos amistosos en casos como:

Tabla 11. Acuerdos logrados

FORMAS DE TERMINACIÓN AUDIENCIAS OFICINAS DE JUSTICIA DE PAZ	TOTALES
Actas de conciliación	1
Acuerdos Verbales	142
Resoluciones en equidad	6
Derivación	65
TOTALES	214

Fuente: Coordinación de Justicia de Paz; corte diciembre 2023

Elaboración: Dirección Provincial de Los Ríos

2.9. Sistema único de pensiones alimenticias -SUPA

Las acciones realizadas por la Dirección Provincial, para fortalecer el SUPA se enmarcan en su segundo eje de gestión fortalecimiento institucional a través de la capacitación, evaluación y tecnificación de los servidores judiciales, en el 2023 se crearon 2.087 tarjetas logrando recaudar \$ 2'597.075,21 beneficiando a un total de 35.699 alimentantes.

Tabla 12. Número de transacciones realizadas - creación tarjetas SUPA 2023

PROVINCIA	CANTON	ALIMENTARIO
LOS RIOS	BABA	98
LOS RIOS	BABAHOYO	492
LOS RIOS	MOCACHE	107
LOS RIOS	MONTALVO	100
LOS RIOS	PUEBLOVIEJO	79
LOS RIOS	QUEVEDO	633
LOS RIOS	URDANETA	79
LOS RIOS	VALENCIA	89
LOS RIOS	VENTANAS	216
LOS RIOS	VINCES	194
TOTAL GENERAL		2.087

Fuente: Unidad Provincial de Financiero; corte diciembre 2023.

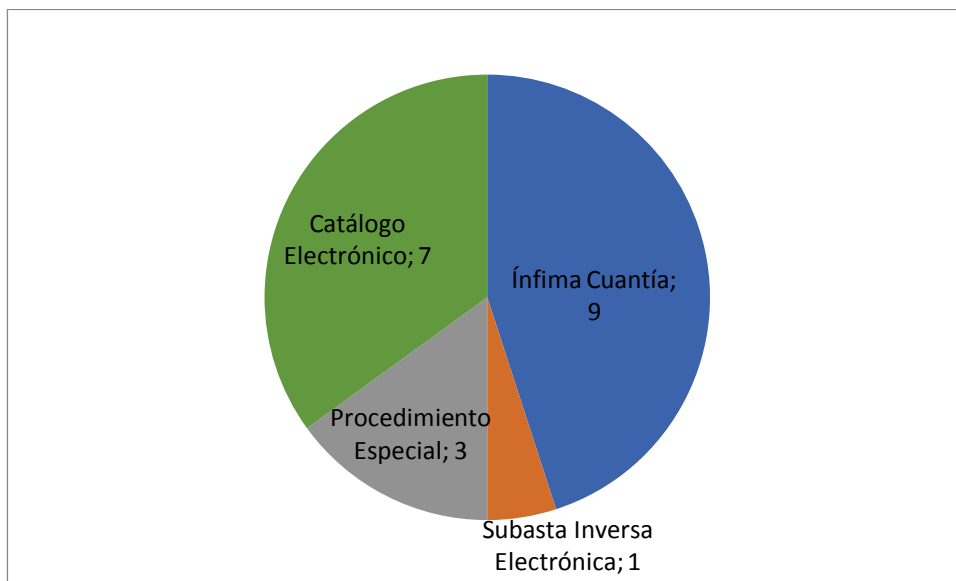
Elaborado: Dirección Provincial de Los Ríos

2.10. Contratación Pública

Las áreas técnicas de la Dirección Provincial de Los Ríos durante el año 2023, trabajaron coordinadamente en la construcción de términos de referencia, especificaciones técnicas y estudios de mercado, órdenes de compra en su administración y prevención de riesgos de control ante la Contraloría General del Estado.

Se ejecutó los siguientes procedimientos de Contratación Pública:

Gráfico 4. Procesos enero – diciembre 2023



Fuente: Dirección Provincial de Los Ríos, corte diciembre 2023

Elaborado: Dirección Provincial de Los Ríos



RENDICIÓN 2023
DE CUENTAS 23



3. LÍNEA DE ACCIÓN 3: INDEPENDENCIA JUDICIAL Y CONTROL DISCIPLINARIO

3.1. Capacitaciones realizadas en el Control Disciplinario

El 17 de julio de 2023, se realizó el Curso denominado “*Debido Proceso en El Ámbito Disciplinario*”, en virtud de las sentencias de acción de protección No. 22241-2022-00012, No. 22201-2022-00618 y del memorando circular No. CJ-DG-2023-1966-MC de 22 de junio de 2023, el cual fue aprobado por 165 funcionarios judiciales.

3.2. XXI Edición de la Cumbre Iberoamericana

En el marco de la XXI edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI), el Consejo de la Judicatura como representante del Ecuador, conformó el grupo tres, denominado: “Régimen disciplinario y sus garantías”. Tras las reuniones realizadas en el 2022, el Consejo de la Judicatura asumió la coordinación para impulsar la elaboración del “Manual de Buenas Prácticas sobre régimen disciplinario en la Carrera Judicial”, contemplado en el proyecto presentado ese año. El documento lo trabajaron representantes de los Poderes Judiciales de Ecuador, Guatemala, España, Perú y El Salvador y se lo presentó en la Segunda Ronda de Talleres, que tuvo lugar el 30 y 31 de marzo de 2023 en Caracas, Venezuela, bajo el eje temático “Por una carrera judicial independiente y eficaz”.

3.3. Resolución de Expedientes disciplinarios

El Consejo de la Judicatura, en el marco de sus atribuciones, promueve la denuncia sobre presuntos actos que vulneren la independencia interna y externa del sistema judicial, en consecuencia y conforme a lo que establece el régimen disciplinario, sustancia expedientes en contra de servidores judiciales que con sus acciones u omisiones afecten el Sistema de Justicia.

Durante el 2023, ingresaron 984 expedientes disciplinarios a la Subdirección Nacional de Control Disciplinario, 103 se encontraban pendientes de resolver del año 2022, se han resuelto 740 expedientes disciplinarios, por lo que se encuentran pendientes de resolver 244 expedientes disciplinarios, conforme el siguiente detalle:

Tabla 13: Expedientes Disciplinarios 2023

EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS AÑO 2023	
DATOS	CONSEJO DE LA JUDICATURA
Pendientes de resolver año 2022	103
Ingresados año 2023	984
Resueltos año 2023	740
Pendientes de resolver año 2023	244

Fuente: Dirección Nacional de Asesoría Jurídica – Subdirección Nacional de Control Disciplinario

Elaborado por: Dirección Nacional de Asesoría Jurídica – Subdirección Nacional de Control Disciplinario

Durante este periodo se sustanciaron **740 sumarios disciplinarios**, los mismos que se resolvieron conforme el siguiente detalle:

Tabla 14. Expedientes Disciplinarios resueltos 2023

EXPEDIENTES RESUELTOS	No.
Con Sanción	308
Sin Sanción	207
Inadmisión a Trámite (SNCD)	138

EXPEDIENTES RESUELTOS	No.
Revocatoria de Inadmisión a Trámite	2
Excusas	85
TOTAL RESUELTOS 2023	740

Fuente: Dirección Nacional de Asesoría Jurídica – Subdirección Nacional de Control Disciplinario

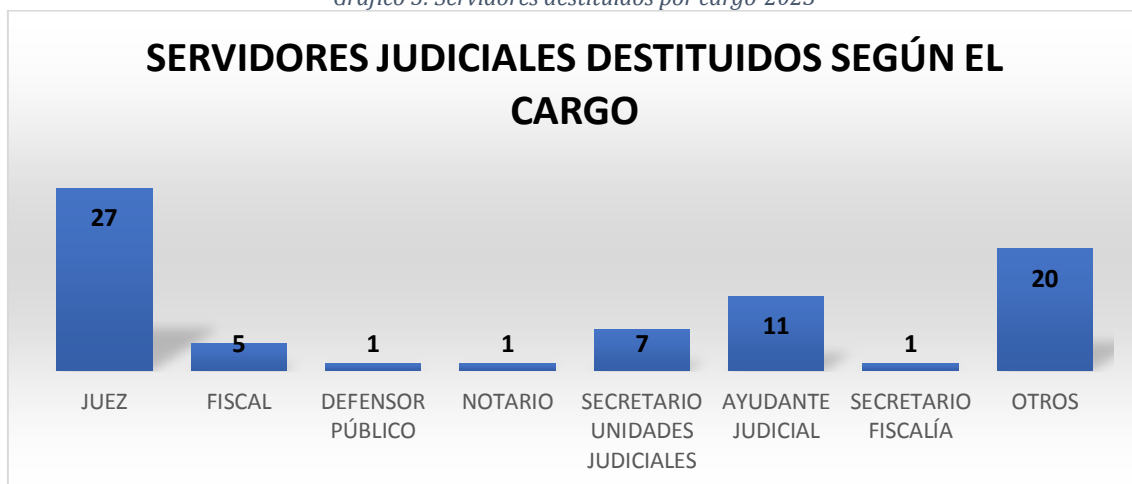
Elaborado por: Dirección Nacional de Asesoría Jurídica – Subdirección Nacional de Control Disciplinario

Nota: Los expedientes disciplinarios pueden ser iniciados en contra de dos o más personas, por lo cual la cantidad de expedientes resueltos puede variar en relación con la cantidad de servidores judiciales sancionados

3.4. Destitución de servidores judiciales

De los sumarios señalados anteriormente, el Pleno del Consejo de la Judicatura resolvió la destitución de **73** servidores judiciales por sus actuaciones u omisiones en el ejercicio de sus funciones:

Gráfico 5: Servidores destituidos por cargo-2023



Fuente: Dirección Nacional de Asesoría Jurídica – Subdirección Nacional de Control Disciplinario

Elaborado por: Dirección Nacional de Asesoría Jurídica – Subdirección Nacional de Control Disciplinario

La destitución de los 73 servidores judiciales, por sus acciones u omisiones durante el ejercicio de sus funciones, se fundamenta, en las infracciones disciplinarias que se describen en la siguiente tabla:

Tabla 15: Detalle de infracciones disciplinarias sancionadas con destitución, según el cargo de los servidores judiciales

DESTITUCIONES 2023			
CARGO	INFRACCION	FUNDAMENTACION	TOTAL
JUEZ	109,1 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	VULNERAR LA INDEPENDENCIA FUNCION JUDICIAL	1
	109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ABANDONAR EL TRABAJO	1
	109,3 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	SANCIONADO CON SANCION PECUNIARIA POR MÁS DE TRES VECES	1
	109,7 (B) CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	MANIFIESTA NEGLIGENCIA	13
	109,7 (C) CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ERROR INEXCUSABLE	9
	109,11 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES	2
	TOTAL		
FISCAL	109,7 (B) CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	MANIFIESTA NEGLIGENCIA	3
	109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ABANDONAR EL TRABAJO	1

DESTITUCIONES 2023

CARGO	INFRACCION	FUNDAMENTACION	TOTAL
	107,17, 108,12 Y 109,7(B) COFJ	INCUMPLIR O DEJAR DE APLICAR DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, LO PREVISTO DE FORMA EXPRESA POR LA CONSTITUCIÓN, INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS, LEYES, REGLAMENTOS Y DECISIONES DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA NO INTERPONER ACCIONES, EXCEPCIONES O RECURSOS CUANDO EL CASO TECNICAMENTE LO REQUIERA, CONFORME CON LA LEY Y LA NORMATIVA DE LA INSTITUCION MANIFIESTA NEGLIGENCIA	1
	TOTAL		5
DEFENSOR PUBLICO	109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ABANDONAR EL TRABAJO	1
	TOTAL		1
NOTARIO	304 INCISO FINAL CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	RETRASO REITERADO EN EL DEPOSITO DEL MONTO DEL ESTADO	1
	TOTAL		1
SECRETARIO UNIDADES JUDICIALES	109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ABANDONAR EL TRABAJO	3
	109,4 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	RETENER INDEBIDAMENTE DOCUMENTOS, PROCESOS O BIENES	1
	109,18 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	NO CITAR O NOTIFICAR A LAS PERSONAS INVESTIGADAS	1
	127 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	DEMORAR INJUSTIFICADA O NEGLIGENTE	2
	TOTAL		7
TECNICO	109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ABANDONO LUGAR TRABAJO	1
	109,3 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	SANCIONADO CON SANCION PECUNIARIA POR MÁS DE TRES VECES	1
	109,8 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	HABER RECIBIDO CONDENA EN FIRME DE UN DELITO DOLOSO	1
	109,13 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	EJECUTAR EN FORMA IRREGULAR EL SORTEO DE CAUSAS	1
	TOTAL		4
GESTOR DE ARCHIVO	109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ABANDONO LUGAR TRABAJO	2
	109,4 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	RETENER INDEBIDAMENTE DOCUMENTOS, PROCESOS O BIENES	1
	109,13 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	EJECUTAR EN FORMA IRREGULAR EL SORTEO DE CAUSAS	1
	TOTAL		4
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	109,3 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	SANCIONADO CON SANCION PECUNIARIA POR MÁS DE TRES VECES	1
	109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ABANDONAR EL TRABAJO	1
	TOTAL		2
PERITO UNIDAD JUDICIAL	109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ABANDONAR EL TRABAJO	1
	109,10 Y 109,11 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ACOSO SEXUAL SOLICITAR O RECIBIR PRESTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES	1
	109,5 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	INTRODUCIR EXTEMPORÁNEAMENTE DOCUMENTOS AL PROCESO O SUSTITUIRLOS, ASÍ COMO MUTILAR LOS PROCESOS EXTRAYENDO PIEZAS DEL MISMO	1
	TOTAL		3
AYUDANTE JUDICIAL	109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ABANDONAR EL TRABAJO	8

DESTITUCIONES 2023

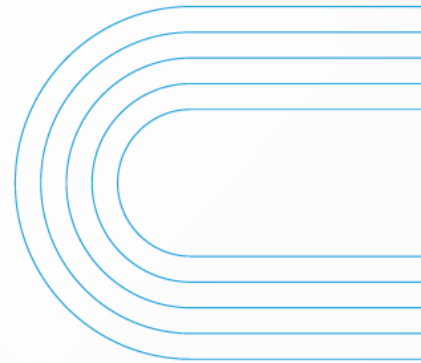
CARGO	INFRACCION	FUNDAMENTACION	TOTAL
	109,3 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	SANCIONADO CON SANCIÓN PECUNIARIA POR MÁS DE TRES VECES	2
	109,11 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES	1
	TOTAL		11
OFICINISTA AUXILIAR	109,3 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	SANCIONADO CON SANCIÓN PECUNIARIA POR MÁS DE TRES VECES	1
	109,13 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	EJECUTAR EN FORMA IRREGULAR EL SORTEO DE CAUSAS	1
	TOTAL		2
PSICOLOGO	109,3 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	SANCIONADO CON SANCIÓN PECUNIARIA POR MÁS DE TRES VECES	1
	TOTAL		1
PAGADOR	108,13 Y 109,11 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	USAR EN BENEFICIO PROPIO O DE UN TERCERO, LA INFORMACIÓN RESERVADA O PRIVILEGIADA A LA QUE TENGA ACCESO EN RAZÓN O CON OCASIÓN DE LA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES	1
	TOTAL		1
SECRETARIO FISCALIA	109,8 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	HABER RECIBIDO CONDENA EN FIRME DE UN DELITO DOLOSO	1
	TOTAL		1
PROFESIONAL 1	109,11 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES	1
	TOTAL		1
SECRETARIA COACTIVAS	109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ABANDONAR EL TRABAJO	1
	TOTAL		1
ASISTENTE LEGAL DEFENSORIA	109,6 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	EJERCER LA LIBRE PROFESIÓN DE ABOGADO	1
	TOTAL		1
TOTAL SERVIDORES DESTITUIDOS		73	

Fuente: Dirección Nacional de Asesoría Jurídica – Subdirección Nacional de Control Disciplinario

Elaborado por: Dirección Nacional de Asesoría Jurídica – Subdirección Nacional de Control Disciplinario

LÍNEA DE ACCIÓN 4

FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS
DE INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN EN CASOS
DE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑOS,
NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES



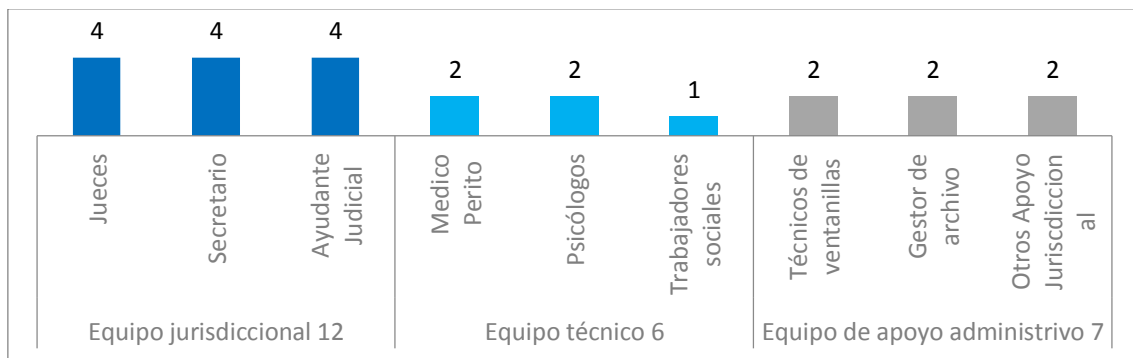
4. LÍNEA DE ACCIÓN 4: FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES

La Erradicación de la Violencia de contra la mujer es una prioridad constitucional que debe de ser abordada desde el Estado de manera integral a través de la generación de políticas y programas que permitan garantizar la protección y atención integral contra todo tipo de violencia. Por esta razón, el cuarto eje de acción es el fortalecer todos los mecanismos de investigación y sanción ante casos de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar.

Durante el 2023, se ha fortalecido la atención y cobertura de la justicia especializada en materia de violencia contra la mujer, a través de la articulación y gestión de cooperación interinstitucional e internacional generando instrumentos y mecanismos que aportan a combatir los actos de violencia en nuestro país.

En la provincia de Los Ríos contamos con 2 Unidades especializadas en violencia contra la mujer y la familia, conformadas de la siguiente manera, destinando un presupuesto aproximado de USD. \$ 332.054.010.

Gráfico 6. Funcionarios de las unidades de Violencia



Fuente: Unidad Provincial de Talento Humano; corte diciembre 2023

Elaborado por: Dirección Provincial de Los Ríos.

La Dirección Provincial de Los Ríos en el 2023, en el marco de la cuarta línea de acción y en cumplimiento de las responsabilidades que establece la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer, ha llevado adelante procesos de formación y capacitación, desarrollando mecanismos de participación ciudadana en el nivel local, constituyendo espacios de relación y coordinación para optimizar el servicio, e inclusive de identificación de debilidades y debate de soluciones.

Mesa de Justicia y Género

La Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura (CJ) de la Judicatura de Los Ríos realizó en el año 2023 una Mesa de Justicia y Género con la participación de más de 15 representantes de organizaciones sociales de mujeres lideresas que defienden los Derechos de las Víctimas de Violencia de género: así como autoridades del sistema de justicia.

En el desarrollo del evento, las autoridades del sistema de justicia y las lideresas aportaron y debatieron sobre los protocolos especializados en violencia de género; formación sobre rutas de atención en violencia; medidas de protección, metodología para funcionamiento de mesas de justicia y género; y, creación de mecanismos de alerta para usuarias sobre la atención en flagrancia de violencia.



Conversatorio jurídico

La Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Los Ríos en coordinación con la Escuela de la Función Judicial, desarrollaron Video Conversatorios Jurídicos con el tema “Delitos contra la vida: Femicidio”, dirigido a abogados en libre ejercicio y estudiantes de Derecho. Como parte de la campaña que ejecuta la institución para prevenir y erradicar la violencia de género y garantizar los derechos de las víctimas.



Capacitaciones realizadas

Además través de la escuela de la función judicial se realizó el Taller de Impartición de Justicia con Perspectiva de Género y se capacito a funcionarios judiciales en el tema denominado: “Estándares del Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos sobre Violencia de Género”.

La Dirección Provincial de Los Ríos, realizo una capacitación a las juntas cantonales de protección sobre el uso del módulo web de medidas de protección.

Automatización de procesos en materia de Violencia (Medidas de Protección para garantizar el acceso a la justicia)

Las medidas de protección son mecanismos de prevención para evitar que se sigan vulnerando los derechos y libertades de las víctimas de violencia, a través de su ejecución se busca impedir la continuación de agresiones, evitar la escalada de violencia, brindar seguridad y protección.

El módulo externo SATJE, es una herramienta tecnológica que da mayor celeridad a los procesos de solicitud, otorgamiento, revisión y notificación judicial de medidas de protección administrativas, enviadas por las Juntas Cantonales de Protección de Derechos, Tenencias Políticas, Intendencias y Comisarias Nacionales.

Las solicitudes de medidas de protección que ingresan en una unidad judicial se registran con un número de juicio o proceso judicial, dentro del cual se otorgan una o más medidas a favor de las víctimas.

En la Provincia de Los Ríos en el 2023, ingresaron 2703 solicitudes medidas de protección, de éstas 331 ingresaron a través del módulo y 2.372 ingresaron por ventanilla.

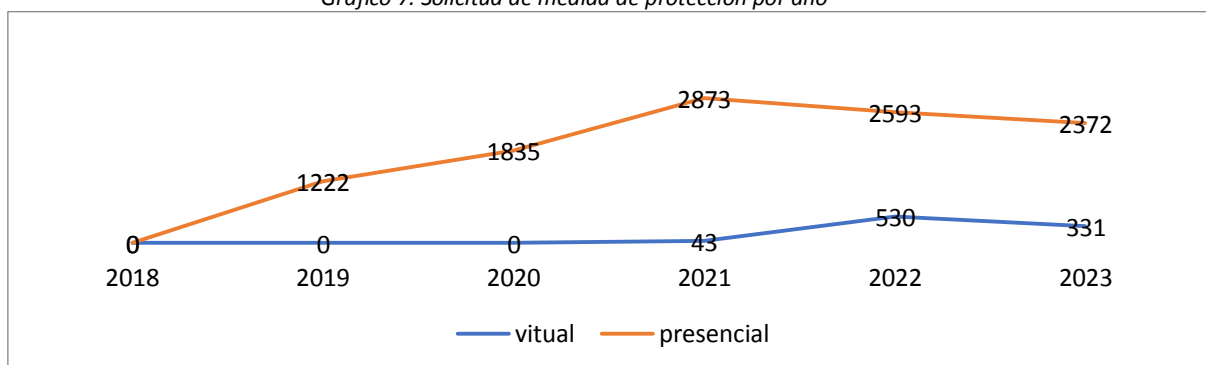
Tabla 16: Total de medidas de protección solicitadas y otorgadas

Solicitudes Modulo Virtual	Medidas de Protección otorgadas Modulo Virtual	Solicitudes Unidades Judiciales	Medidas U. Judiciales Otorgadas
331	1350	2372	7362

Fuente: Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano, SATJE. // corte: diciembre 2023

Elaborado por: Dirección Provincial de Los Ríos.

Gráfico 7. Solicitud de medida de protección por año



Fuente: Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano, SATJE. // corte: diciembre 2023

Elaborado por: Dirección Provincial de Los Ríos.

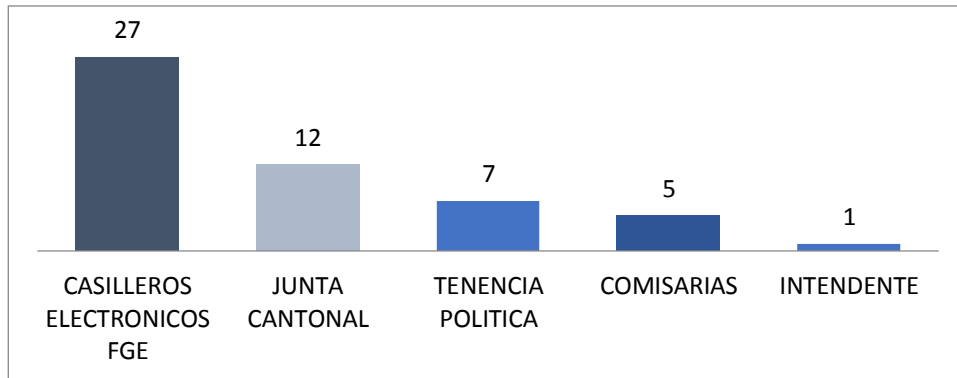
Entidades Habilitadas para el uso del módulo virtual.

Las medidas de protección pueden ser administrativas o penales. Las medidas de protección administrativas se disponen en el artículo 51 de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, pueden ser otorgadas directamente a las víctimas en las Juntas Cantonales de Protección de Derechos y/o en las Tenencias Políticas, para posteriormente ser sometidas a control judicial de las y los jueces, quienes pueden ratificarlas, modificarlas o revocarlas. En aquellos lugares en los que no exista una

Junta Cantonal de Protección de Derechos conformada, las medidas pueden ser otorgadas, en las Comisarías Nacionales o las Intendencias de Policía.

En la provincia de Los Ríos existen 52 entidades habilitadas para el uso del módulo virtual.

Gráfico 8. Entidades Habilitadas



Fuente: Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano, SATJE. // corte: diciembre 2023

Elaborado por: Dirección Provincial de Los Ríos

5. GESTIÓN PRESUPUESTARIA

5.1. Asignación Presupuestaria

La asignación presupuestaria para el Consejo de la Judicatura correspondiente al ejercicio fiscal 2023, fue de USD 12.980.898,92.

El presupuesto se encuentra desglosado conforme al siguiente detalle:

Tabla 17 Asignación Presupuestaria

GASTO	GRUPO	DESCRIPCION GRUPO	ASIGNADO	% ASIGNADO
GASTO CORRIENTE	510000	EGRESOS EN PERSONAL	12.486.414,09	96,19%
	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	490.247,00	3,18%
	570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	4237.89	0,03%
GASTO CORRIENTE			12.980.898,92	100%
INVERSION	710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	0	0
GASTO DE INVERSION			12.980.898,92	100%
Total general			12.980.898,92	100%

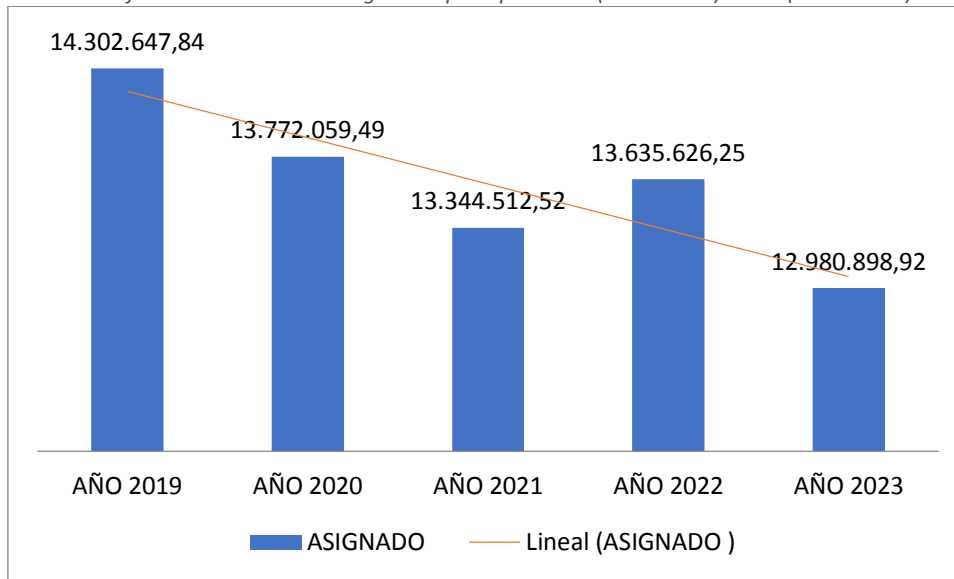
Fuente: ESIGEF incluye todas las fuentes; corte 2023.

Elaborado por: Dirección Provincial Financiera

Conforme detalla el cuadro anterior, el presupuesto asignado para el gasto corriente fue de USD 12.486.414,09 (96,19%), cabe referir que, del presupuesto asignado corresponde el 96,19% % a Gastos de Personal corriente.

Conforme a la asignación otorgada en años anteriores por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, se aprecia una reducción considerable del presupuesto para el Consejo de la Judicatura, tal como se aprecia en el siguiente gráfico:

Gráfico 9 Evolución de la asignación presupuestaria (en millones) del CJ (2019- 2023)



Fuente: ESIGEF incluye todas las fuentes; corte diciembre 2023.
Elaborado por: Dirección Provincial Financiera

5.2. Modificaciones al presupuesto Inicial.

La institución realizó ante el Ministerio de Economía y Finanzas y organismos internacionales, las gestiones pertinentes para obtener financiamiento que permita cubrir las demandas internas, en ese sentido, el incremento presupuestario institucional alcanzado de enero a diciembre de 2023 es de USD. 675.903,30.

5.3. Ejecución Presupuestaria 2023

La ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2023 fue de 99,87%, es decir que de un presupuesto codificado de USD 13.656.802.21 se ha devengado un valor de USD 13.651,627.71 conforme al siguiente detalle:

Tabla 18 Ejecución presupuestaria enero - diciembre 2023

GASTO	GRUPO	DESCRIPCION GRUPO	CODIFICADO	CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
GASTO CORRIENTE	510000	EGRESOS EN PERSONAL	12,400,650.71	-	12,400,650.71	12,400,650.71	100.00%
	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	675,166.20	4,583.10	670,583.10	669,991.63	99.23%
	570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	10,207.82	0	10,207.82	10,207.82	100%
TOTAL GASTO CORRIENTE			13.086.024.73	4583.10	13.081.441.63	13.080.850.16	99.74%
INVERSION	710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	564,482.50	-	564,482.50	564,482.50	100%
	990000	OTROS PASIVOS	6,295.05	-	6,295.05	6,295.05	100%
TOTAL GASTO DE INVERSION			570.777.55	570.777.55	570.777.55	570.777.55	100%
TOTAL GENERAL			13656.802.28	575.360.65	13.652.219.18	13.651.627.71	99.87%

Fuente: ESIGEF incluye todas las fuentes; corte diciembre 2023

Elaborado por: Dirección Provincial Financiera

Principales temas requeridos por la ciudadanía mediante canales de comunicaciones virtuales y presenciales

La Dirección Provincial de Los Ríos del Consejo de la Judicatura, apertura un canal telemático, desde el 5 de marzo hasta el 12 de marzo de 2024, a través del correo electrónico rendicion.cuenta12@funcionjudicial.gob.ec; el mismo que fue difundido por los canales oficiales de la institución (página web Provincial y twitter).

Una vez cumplido el plazo para la intervención ciudadana y recepción de temas que deban ser analizarlos en el evento público virtual de rendición de cuentas 2023, se informa que no ha existido participación ciudadana.





www.funcionjudicial.gob.ec